



Reglamento Interno

Actualización septiembre 2011: artículo 16

Colegio Eiffel ha elaborado este REGLAMENTO para la formación académica, de buenos hábitos y disciplina de los alumnos, en un ambiente de convivencia, aceptación, respeto, alegría y comunicación tanto profesores, padres de familia, como alumnos. Exhortamos a los padres de familia lean cuidadosamente este reglamento y colaboren con la Dirección y con los profesores para el estricto cumplimiento de todas las disposiciones que aquí se señalan. Este REGLAMENTO es de carácter general por lo que algunos artículos no serán de aplicación para ciertos grados. Cada profesor tendrá además, el REGLAMENTO DE GRUPO el cual diseñará junto con sus alumnos los primeros días de clase. En ningún momento el Reglamento de grupo podrá contradecir al presente reglamento.

Nombre del Colegio: COLEGIO EIFFEL
Número de Acuerdo Preescolar: SEBA-CT-08-07
Clave de Centro de Trabajo: 02PJM0190R
Número de Acuerdo Primaria: SEBA-CT-08-08
Clave de Centro de Trabajo: 02PPR03740
Número de Acuerdo Secundaria: CGEA-09-012
Clave de Centro de Trabajo: 02PES0088N
Director: Gustavo Fernández De León

I. GENERALES

1. PADRES DE FAMILIA y ALUMNOS quedan obligados a respetar el presente REGLAMENTO INTERNO y las reglas establecidas por los directivos y profesores del COLEGIO.
2. El COLEGIO reconocerá como PADRES DE FAMILIA o TUTORES para los términos del presente reglamento así como para cualquier otro asunto escolar, a los adultos tutores que tramiten la inscripción y sean responsables del desarrollo y aprovechamiento del ALUMNO así como del pago de CUOTAS de colegiaturas.
3. El PADRE DE FAMILIA debe conocer, respetar y cumplir todos los artículos del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS firmado al momento de la inscripción, así como cubrir las colegiaturas fijadas por el COLEGIO en la fecha, modo y plazo que se establezca.

II. ALUMNOS

El ALUMNO deberá presentarse correctamente uniformado y aseado todos los días. El presentarse sin el uniforme o con uniforme incompleto lo hará acreedor a una amonestación. El uniforme será estrictamente el que se señale en el Colegio con los logotipos respectivos. Todas las prendas

deberán ir bordadas con el nombre completo del alumno.

El UNIFORME se compone de:

- a) Uniforme Regular: Jumper, falda o pantalón, camisa blanca tipo polo, suéter o chaleco, zapato negro escolar, calcetas o medias negras
 - b) Uniforme deportivo: Pants deportivos, camiseta roja deportiva, tenis negro deportivo (no se permiten tenis tipo marca Converse, Vans o similares que no cumplan con las características para realizar deporte).
 - c) Colegio Eiffel tiene a su disposición más artículos de vestir como complemento del uniforme: Chamarras de invierno, playera de cuello alto y manga larga, bufandas, entre otros artículos para lograr uniformidad en los alumnos en todos los climas. En caso de traer chamarras que no sean del uniforme estas deberán ser negras y sin logotipos o impresiones llamativas.
4. Con la finalidad de formar en los alumnos la formalidad, los días lunes será estrictamente de uniforme regular por lo que no se han programado actividades deportivas o artísticas que requieran el uniforme deportivo, por lo que el uso de la cancha no será permitido salvo solicitud de un profesor. Se revisará de manera especial el uniforme completo así como presentación formal en todos los alumnos. Este día no habrá actividades deportivas.
 5. Los hombres deberán traer el cabello bien peinado, aseado y con la vista descubierta. El alumno será responsable de su aspecto por lo que deberán estar pendientes de su aroma por lo que podrán traer su desodorante.
 6. Mujeres peinado discreto, sin maquillaje, uñas naturales, aretes discretos.
Sólo secundaria: señoritas podrán llevar uñas pintadas (cortas) de martes a viernes. La falda justo arriba de la rodilla. Podrán llevar Rimel* y los labios sólo con brillo natural.
 7. El uso de la cancha deportiva será de martes a viernes siendo el profesor responsable el único en prestar y controlar los balones que se utilicen.
 8. Todo ALUMNO es responsable de mantener limpia su área de trabajo, mesa-bancos, pizarrones, frisos, mapas, salones, y baños. Si el ALUMNO ve basura, es su obligación recogerla y tirarla en los contenedores. El rayar los mesa-bancos o maltratarlos será motivo de sanción. El masticar chicle está prohibido dentro del COLEGIO.
 9. Dentro del Salón de clase el ALUMNO deberá estar atento a las indicaciones del profesor. Debe pedir permiso para ponerse de pie. Cuando el ALUMNO no esté trabajando en equipo, debe guardar silencio para escuchar las indicaciones de su profesor, por lo que queda prohibido comunicarse sin autorización. Siempre deberá mostrar respeto por sus compañeros y profesores y al personal en general. No deberá comer en el salón fuera del horario de la fruta.
 10. No se permite traer al COLEGIO artículos que no sean de uso escolar y que no hayan sido solicitados por algún profesor como: reproductores de sonido, Ipods, audífonos, cámaras, revistas, globos, celulares, juguetes, balones o algún objeto de valor. El COLEGIO no se hace responsable por objetos de valor, dinero, uniformes, libros u otros objetos extraviados dentro del plantel. Los objetos detectados, serán entregados a Subdirección de Atención y ésta será la encargada de

entregarlos a los padres de familia.

11. El alumno deberá observar un vocabulario respetuoso adecuado a una institución educativa. Al ALUMNO que se le sorprenda haciendo uso de groserías, se hará acreedor a la sanción correspondiente.
12. Entre los alumnos no se permitirá las relaciones de noviazgo. Cualquier conducta que refleje esto será suficiente para ser acreedor a una amonestación.
13. No se podrán celebrar ni festejar de cumpleaños dentro de los horarios de clase ni en recreo. Los alumnos o padres de familia no podrán llevar regalos, pasteles, dulces, adornos ni presentaciones por este motivo. La profesora, a petición del PADRE DE FAMILIA, podrá cantar las mañanitas y hacer la mención respectiva con los compañeros. El alumno podrá repartir alguna invitación para algún festejo fuera del horario de clases.

III. ACADÉMICO

14. Todos los libros, cuadernos o computadoras portátiles deberán estar marcados o contar con una etiqueta nombre y grado del ALUMNO. Está prohibido pegar dibujos o recortes en computadora, libros y cuadernos.
15. La COMPUTADORA PORTÁTIL es una herramienta de estudio básica para los alumnos del nivel SECUNDARIA por lo que deberán llevarla diariamente. Deberán respetar las reglas de clase que indique el maestro respecto a los programas y herramientas por utilizar. Queda estrictamente prohibido tener activo cualquier programa, Messenger, red social como Facebook, My Space, etc que no sea autorizado por el profesor. El alumno que sea sorprendido será sancionado.
16. La red interna de internet cuenta con dispositivos especiales de seguridad para que Los alumnos naveguen de manera segura. Los alumnos sólo podrán estar conectados a la red oficial de Colegio Eiffel. Será falta grave el vulnerar o *hackear* la configuración del *firewall* establecido. Será falta grave el alumno que, dentro de las instalaciones de Colegio Eiffel, esté conectado a otra red inalámbrica exterior o de algún dispositivo portátil no autorizado.
17. Queda estrictamente prohibido prestarse laptops entre compañeros ya que es una herramienta personal. Así mismo, es una grave falta tomar o utilizar una computadora ajena. Es responsabilidad total del alumno cuidar en todo momento sus herramientas de trabajo ya que Colegio Eiffel no será responsable por pérdidas o daños.
18. Los trabajos realizados en computadora deberán presentarse en cuartillas: una hoja blanca con 26 renglones, a doble espacio, con tipografía Verdana 12, márgenes laterales de 3.5 cm. Por ningún motivo se deberá escribir todo en mayúsculas, los títulos podrán ser dos puntos más grandes (Verdana 14).

Portada (Título del trabajo, materia, fecha y Nombre del profesor (a)) Introducción Cuerpo del trabajo Conclusión Fichas electrónicas o bibliográficas.	Hoja blanca Nombre del alumno Título Materia Fecha
---	--

Los trabajos realizados a mano no deberán perder el formato indicado. En **TODOS** los casos se realizará una exhaustiva revisión ortográfica y será parte integral de la evaluación.

19. Se capacitará a los alumnos en el uso de la plataforma digital ESCUELA NET la cual utilizarán de forma regular para sus actividades académicas. Los alumnos contarán con su propio USUARIO y CONTRASEÑA.

20. En las exposiciones los ALUMNOS tendrán prohibido leer. Las exposiciones deberán estar apoyadas con material visual. El material visual deberá ser del tamaño que sea visible para todo el salón, limpio y creativo ya sea digital o en cartulinas.

Cuando se trate de una exposición por equipo, deberán entregar una bitácora de exposición a su profesor:

Tema:

Nombre del expositor	Subtema	Apoyo visual	Requerimientos

El profesor deberá entregar con anticipación las indicaciones y requisitos que deben llevar los trabajos o proyectos, Deberá dar la fecha de entrega del proyecto, que debe ser como mínimo, quince días después de la fecha en que se indicaron las características del trabajo, a efecto de que el alumno cuente con dos fines de semana para poder completar su labor.

21. Todas las faltas serán registradas y se verán reflejadas en boletas internas y oficiales. Las faltas deberán estar justificadas por escrito ya sea en papel o vía electrónica, fechado y firmado por el PADRE DE FAMILIA o enviado a través de su correo personal. El justificante deberá ser enviado o entregado al PROFESOR del grupo. La función de la justificación será principalmente conocer el motivo de la falta para comprensión del alumno. Esta justificación no elimina la falta.

Cuando EL ALUMNO falte por cualquier situación, será responsable de ponerse al corriente en trabajos de clase y tareas. Si el ALUMNO faltó el día de alguna evaluación, debe traer el justificante anteriormente señalado, para que se le aplique el o los exámenes que no presentó, previa autorización de DIRECCIÓN.

22. Los ALUMNOS que lleguen después de la hora señalada se le marcará como RETARDO y no podrán entrar directamente al salón de clases. Tendrán que esperar a que se autorice su entrada pudiendo permanecer en el área que se especifique desarrollando alguna tarea específica. La

acumulación de cinco retardos en el bimestre se contabilizará como una inasistencia. En el nivel SECUNDARIA se tomará asistencia en cada clase y serán contabilizadas por clase.

23. El PADRE DE FAMILIA sólo podrá entrar a las oficinas del COLEGIO y al área de cafetería. Por ningún motivo entrará a los patios o al aula sin autorización. No se recibirán alimentos, encargos o cualquier tipo de material para los alumnos después de haber tocado el timbre de entrada. Es responsabilidad tanto del PADRE DE FAMILIA como del ALUMNO llegar a la escuela con los útiles y uniformes necesarios.
24. Por mayor seguridad de todos los ALUMNOS, la DIRECCIÓN podrá realizar aleatoriamente y en cualquier grupo la OPERACIÓN MOCHILA que consistirá en la revisión a fondo de las mochilas de los alumnos. Esto será en presencia de por lo menos dos autoridades de la escuela y frente a los alumnos.
25. Los trabajos en equipo o TRABAJO COLABORATIVO se realizarán en el COLEGIO. No será necesario que los alumnos se reúnan en equipo fuera del Colegio. Cuando los alumnos estén trabajando en equipo en clase, deberán realizarlo con orden, y respeto para los demás. Si el profesor(a) observa desorden, previa amonestación oral, deberá pedir que el equipo se desintegre y los miembros trabajen en forma individual. Todos los miembros del equipo deberán estar enterados de lo que hacen los demás integrantes, de tal manera de que si alguno llega a faltar el trabajo no se vea afectado.
26. El TRABAJO COLABORATIVO es de suma importancia para la formación y desarrollo del alumno. La Reforma Integral de Educación Básica lo contempla como parte fundamental de los trabajos en el aula por lo que se establece los siguientes lineamientos
 - a) El trabajo colaborativo significa que todos deben trabajar, y que cada quien es responsable de la labor que se le haya asignado.
 - b) Cuando un miembro del equipo no realiza su trabajo, repercute en los integrantes del equipo.
 - c) Ningún producto será revisado por el profesor hasta que el equipo haya concluido el trabajo.
 - d) El trabajo colaborativo exige una labor, tarea e instrucción individual, al cual le corresponde un porcentaje importante de la evaluación.
 - e) El incumplimiento de esa labor, tarea e instrucción, no exenta al alumno de su responsabilidad por realizar el trabajo, por lo que se deberá entregar al día siguiente.
 - f) Cada estudiante es individualmente responsable de una parte equitativa del trabajo en equipo.
 - g) La necesidad de desarrollar una actividad en equipo, será asignada por el profesor
 - h) La elección de los miembros que integran el equipo, estará asignada únicamente bajo la responsabilidad del profesor.
 - i) El maestro deberá, desde el inicio del proyecto, explicar todo el proceso a los alumnos señalando cual va a ser el producto final y los subproductos que se deberán de entregar.

- j) El maestro señalara los porcentajes a evaluar, en los productos y subproductos.
- k) Todos los miembros del equipo, deberán mostrar respeto y tolerancia, cuando alguno de los participantes exprese sus ideas.
- l) Los participantes que desarrollan trabajo colaborativo, se brindan ayuda y apoyo mutuo, en el cumplimiento de las actividades a desarrollar.
- m) En cada equipo se nombrara un líder, un comunicador, un relator y el vigía del tiempo.
- n) Cada miembro del equipo es parte importante de este, por lo que no se permite la discriminación de ningún integrante del mismo.
- o) Consecuencia, en caso de presentarse alguna situación de discriminación y/o incumplimiento de tarea, el alumno ese día quedara fuera del equipo, realizando trabajos especiales de manera individual.

IV. REPORTES Y SANCIONES

- 27. Cuando un alumno presente alguna situación extraordinaria, ya sea positiva o negativa, se podrá enviar en a través de la plataforma EscuelaNet en el área de REPORTES TUTORIALES la cual quedará plasmada para seguimiento tanto del Colegio como del Padres de Familia.
- 28. Las sanciones disciplinarias que se impongan a los ALUMNOS podrán ser:
 - a. Amonestación oral
 - b. Aviso de Indisciplina por escrito, ya sea en papel o a través de la plataforma Escuela Net. Al tercer aviso de indisciplina, el ALUMNO se hará acreedor a un Reporte
 - c. Reporte. Se solicita la presencia del PADRE DE FAMILIA.
 - d. Reparación de daños causados, materiales o morales.
 - e. Suspensión temporal de las actividades escolares*. Según la gravedad de la indisciplina a criterio de la DIRECCIÓN.
 - f. Expulsión definitiva.

*En caso de suspensión temporal, se deberá cubrir regularmente sus colegiaturas sin interrupción alguna.

V. PADRES DE FAMILIA

- 29. El PADRE DE FAMILIA tiene la obligación de firmar diariamente la libreta de tareas y así mismo vigilar estrictamente su cumplimiento y demás actividades asignadas al ALUMNO. Así mismo deberá proveer al alumno de todos los útiles, herramientas, alimentos y formación necesarias para su buen desempeño tanto académica como emocionalmente, incluyendo computadora, conexión a internet e impresora.
- 30. El COLEGIO utiliza la plataforma digital ESCUELA NET que cuenta con correo o buzón entre profesores, directivos y padres de familia, revisión de boletas de evaluación, horarios, foro de discusión, chat, consulta de saldos de colegiaturas, etc. El PADRE DE FAMILIA deberá revisarlo constantemente ya que se enviarán avisos personales, citas o reportes. Esta es una herramienta

intuitiva por lo que es obligación del PADRE DE FAMILIA conocer su funcionamiento. El profesor de grupo entregará a cada uno un USUARIO Y CONTRASEÑA.

31. La información general, fechas de reuniones, eventos y demás actividades aparecerá en el sitio web www.colegioeiffel.edu.mx ya sea en la sección del calendario o en su página de inicio. Es obligación del PADRE DE FAMILIA el estar al pendiente de toda esta información. El padre de familia se podrá comunicar con la institución vía telefónica, a través de la plataforma digital EscuelaNet o a través de correo electrónico.
32. Bimestralmente el PADRE DE FAMILIA deberá acudir personalmente a la cita programada por la Dirección o el docente a efecto de que les sean entregados los exámenes aplicados al ALUMNO, libros terminados, así como una breve retroalimentación verbal sobre sus avances. La boleta deberá haber sido revisada por el PADRE DE FAMILIA con antelación a esta reunión a través de la plataforma ESCUELA NET. Si el PADRE DE FAMILIA requiere una cita personal con algún docente, deberá solicitarlo en Subdirección.
33. Está estrictamente prohibida la venta de cualquier mercancía dentro del COLEGIO, tanto entre ALUMNOS como entre PADRES DE FAMILIA.
34. Es obligación del PADRE DE FAMILIA y del ALUMNO participar en los eventos que se lleven a cabo durante el transcurso del ciclo escolar: Talleres y capacitaciones para padres, Festivales, Kermés, Posada, Exposiciones, Salidas Educativas y Culturales, etc. Ya que estas forman parte esencial de la formación del alumno. Así mismo deberán adquirir el VESTUARIO que se indique para las mismas presentaciones. DIRECCIÓN dará seguimiento puntual a las asistencias a los eventos mencionados, se verán reflejados en el análisis del desempeño del alumno.

VI. ENTRADA Y SALIDA

35. Los horarios serán los siguientes:

- a. PREESCOLAR: Entrada 9:00 a.m. y salida 2:00 p.m.
- b. PRIMARIA: Entrada 8:00 a.m. y Salida a las 2:30 p.m.
- c. SECUNDARIA: Entrada a las 8:00 a.m. y salida a las 3:00 p.m.

Los alumnos deberán llegar por lo menos 10 minutos antes de la hora de entrada para que puedan iniciar clases puntualmente.

Los alumnos que lleguen a partir de un minuto después de la hora deberán esperar en la sala de maestros a la siguiente hora. Esto es con la finalidad de no interrumpir la clase y distraer a los alumnos que fueron puntuales en su llegada.

Los padres de los alumnos que sean recurrentes en impuntualidad se les citará a en Dirección para revisar la causa, verificar que conozcan el presente reglamento y notificarle cómo afectará negativamente en el rendimiento académico del alumno por la pérdida de clases.

36. Los alumnos deberán ser entregados por la entrada del patio de forma ágil. Para no demorar en la bajada, deberán despedirse y dar indicaciones a los niños antes de su llegada a la puerta de

entrada. Los alumnos deberán bajar, de preferencia, por la puerta izquierda del auto y deberán tener en la mano su mochila, lonchera y materiales necesarios.

37. En la hora de salida los PADRES DE FAMILIA de preescolar deberán llegar a las 2:00 p.m., los de primaria deberán llegar a las 2:30 p.m. y los de secundaria a las 3:00 p.m. Los que recogen en automóvil no podrán estacionarse en doble fila antes de esa hora. Es de mucha ayuda no llegar antes de esta hora; en caso de llegar con antelación, deberán esperar sobre la calle 6ta entre las calles M. F. Martínez y Mutualismo haciendo una sola fila a partir del lavado de carros. Los padres de familia que recogen caminando, deberán hacer una sola fila dentro del área de cafetería antes de la puerta de malla. **NOTA:** Es preferible, por seguridad y agilidad, recoger a los alumnos en automóvil.

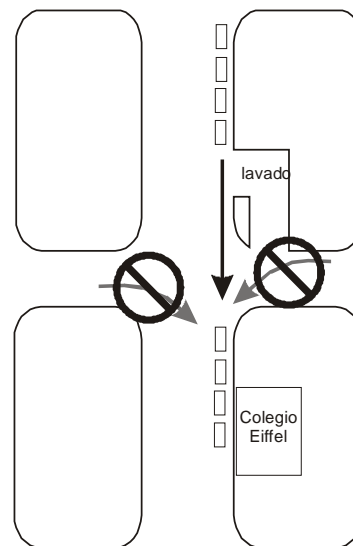
38. Una vez iniciado el proceso de entrega, los PADRES DE FAMILIA que recojan al ALUMNO en AUTOMÓVIL, deberán hacer una sola fila demarcada por los señalamientos de tránsito (conos naranjas). **POR SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS NO SE PODRÁ ESTAR EN DOBLE O TRIPLE FILA TANTO EN LA ACERA DEL COLEGIO COMO EN LA DE ENFREENTE.** Es muy peligroso cruzar con los alumnos además que disminuye la fluidez del tránsito. En caso de que la línea de autos se encuentre hasta la esquina debe continuar por la cuadra anterior (sobre la calle 6ta).

NOTA IMPORTANTE: Deben de comprender que a partir de la hora de salida la línea se comenzará a mover cinco minutos después aproximadamente. Es importante no llegar con tanta anticipación.

Los alumnos que no sean recogidos antes de las 2:50 p.m.

(preescolar y primaria) y 3:20 p.m. (secundaria), se

considerará de Horario Extendido y se cobrarán \$100 pesos por día, que deberán ser liquidados en el momento de recogerlo. El alumno podrá tomar los alimentos del menú del día.



* Los puntos no señalados en el presente REGLAMENTO son resueltos por la Dirección o Consejo Administrativo, según el caso.

** Para cualquier duda o inquietud acerca de este reglamento acudir a Dirección en nuestro domicilio: C. 6ta Gral. R. Flores Magón #7950 Z.Centro, Tijuana, Tel. (664) 3 24 9000 ó a direccion@colegioeiffel.edu.mx